

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COM
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-138245- -00001-0000

Fecha: 2009-12-15 17:14:40 Dep. 2020 DIR NUEVASOR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

Ref.: Expediente No. 09138245

Solicitud de Patente de Invención PCT
DERIVADOS DE PIRIDAZINONA

Solicitante: Merck Patent GMBH

Luz Helena Adarve Gómez, identificada como aparece al pie de mi firma y obrando en mi condición de apoderada de la sociedad Merck Patent GMBH mencionada en la referencia, me permito adjuntar documento en donde consta la cesión del derecho al registro de la Patente de Invención en referencia al solicitante.

En virtud de lo anterior, solicito a ese Despacho proceder a ordenar la publicación del diseño en referencia.

Atentamente,

Luz Helena Adarve Gómez

c.c. 41575435 de Bogotá

t.p. 14.884 C.S.J. *JKO*

JAG/amg
F. P-483

DECLARATION OF INVENTORSHIP

WITH ASSIGNMENT

We, the undersigned

Dieter Dorsch
Frank Stieber
Oliver Schadt
Andree Blaukat

citizens of

Germany

residing at

Frankfurter Str. 250
64293 Darmstadt

by these presents declare under oath to be the
sole and true inventors of the invention titled:

Pyridazinonderivate

and to transfer in full property without reservation
or limitation whatsoever all our rights on same to

Merck Patent GmbH
Darmstadt

residing at

Darmstadt

who may apply for and obtain its own name the
registration of the corresponding patent in the
Republic of Columbia, holding all the corres-
ponding rights.

Granted and signed at

on

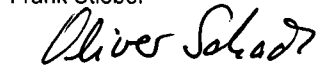
INVENTORS:



Dieter Dorsch



Frank Stieber



Oliver Schadt



Andree Blaukat

DECLARACION DE INVENTORES

CON TRANSFERENCIA

Nosotros,

de nacionalidad

domiciliados en

por el presente documento declaramos bajo jura-
mento ser los únicos y verdaderos inventores de la
invención titulada:

y que cedemos en plena propiedad y sin reserva ni
limitación alguna todos nuestros derechos sobre la
misma a

domiciliada en

quien podrá solicitar y obtener a su nombre el re-
gistro de la patente correspondiente en la Repúbli-
ca de Columbia ejerciendo todos los derechos
que a ello corresponde.

Dado y firmado en

a los días del mes de de 20

INVENTORES:

I hereby certify, that the above are the true signatures, subscribed today at Frankfurter Straße 250 in Darmstadt in my presence, of

- 1) **Mr. Dr. Dieter Dorsch**
born on 14 February 1957
- 2) **Mr. Dr. Frank Stieber**
born on 28 February 1972
- 3) **Mr. Dr. Oliver Schadt**
born on 03 March 1969
a n d
- 4) **Mr. Dr. Andree Blaukat**
born on 30 January 1968

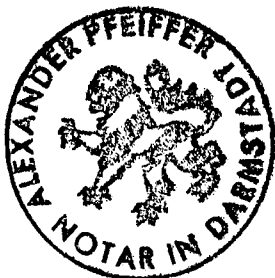
business address:

Frankfurter Straße 250 in 64293 Darmstadt / Germany

- who are personally known to me -.

The Notary asked the appeared whether he or any member of his firm had acted in the matter which is the subject of this instrument, except in a notarial matter. The appeared denied.

Darmstadt, this 07 April 2008




- Alexander Pfeiffer -
Notary

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland
Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von **Alexander Pfeiffer in Darmstadt**
3. in seiner Eigenschaft als ... **Notar**
4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel des ... **Notars**

Alexander Pfeiffer in Darmstadt

Bestätigt

5. in Darmstadt

6. am

8. April 2008

7. durch den Präsidenten des Landgerichts

8. unter: 910 E 2/1 - **732/08**

9. Siegel/Stempel

10. Unterschrift

Im Auftrag

Wellenreuther

Vorsitzender Richter



TRADUCCIÓN OFICIAL

Traducción oficial de un documento en inglés. Para su identificación se sella con el sello de la traductora. Esta traducción ha sido preparada por Miriam Cotes, traductora oficial debidamente reconocida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y autorizada por el Ministerio de Justicia, Res. Número 3779 de noviembre de 1993.

Colombia

La traductora reconoce que la primera página de este documento es una Declaración de Inventores con Transferencia cuyo texto se encuentra en español y en inglés. En dicho texto, los firmantes Dieter Dorsch, Frank Stieber, Oliver Schadt y Andree Blaukat, domiciliados en Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt ceden los derechos de invención de derivado de Piridazinona.

Registro de escritura No. 399 de 2008

Por medio del presente documento certifico que las anteriores firmas suscritas en Frankfurter Strasse 250 en Darmstadt en mi presencia, de:

1. Dieter Dorsch

Nacido el 14 de febrero de 1957

2. Frank Stieber

Nacido el 28 de febrero de 1972 y

3. Oliver Schadt

Nacido el de marzo de 1969

4. Andree Blaukat

Nacido el 30 de enero de 1968

Miriam Cotes Becerra

Con dirección de negocios en:

Frankfurter Strasse 250, 64293 Darmstadt. Alemania

A quienes conozco personalmente.

El Notario no examina el contenido de del documento adjunto. Simplemente certifica las firmas al final del documento.

Darmstadt, abril 7 de 2008.

Firma: Alexander Pfeiffer

Notario

El documento lleva el sello de Alexander Pfeiffer, Notario en Darmstadt

El documento se encuentra apostillado con la apostilla en idioma alemán

No. 910 E 2/1 – 732/08.

ESTA ES UNA TRADUCCIÓN COMPLETA Y EXACTA. PARA SU CONTRASTACIÓN SE GUARDA COPIA DE ELLA EN ESTA OFICINA.

Bogotá, noviembre 26 de 2009. Número de páginas incluyendo esta: 2

William Cotes Baez

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: República Federal de Alemania
el presente documento público
2. está firmado por Alexander Pfeiffer, en Darmstadt
3. en su calidad de Notario
4. el documento está provisto del Notario Alexander Pfeiffer, en Darmstadt

confirmado

5. en Darmstadt
6. el 8 de abril de 2008
7. por el Presidente del Tribunal regional
8. bajo el No. 910 E 2/1 - 732/08
9. Sello:
10. Firma

en representación

Wellenreuther

Juez Presidente

(firma y sello)

Marco B. Fajardo V.
Traductor Oficial Juramentado
Resol. Min. Justicia No. 839/86



Bogotá D.C.,
2020

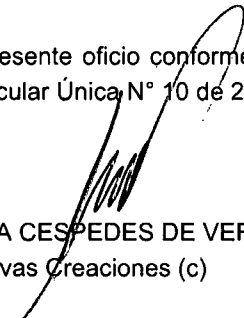
Doctor(a)
ADARVE GOMEZ LUZ HELENA
Apoderado(a) y/o Representante de
MERCK PATENT GMBH

REFERENCIA	Radicación No.	09 138245
	Solicitud internacional	PCT/EP2008/003473
	Fecha inicio fase nacional	12/02/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	0 1 3 1 3

Teniendo en cuenta que el capítulo reivindicatorio presentado excede de quince reivindicaciones, es necesario que cancele la tasa establecida por cada reivindicación adicional presentada, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de tasas vigente para la fecha de presentación de la solicitud, so pena de que no sean tenidas en cuenta dentro del presente trámite administrativo.

En consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio atienda el requerimiento aquí señalado. Lo anterior, con el alcance que para tal efecto establece el artículo 13 de la misma codificación, respecto de las reivindicaciones adicionales.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 05 FEB. 2010
adpa11

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
ADARVE GOMEZ LUZ HELENA
Apoderado(a) y/o Representante de
MERCK PATENT GMBH

REFERENCIA	Radicación No.	09 138245
	Solicitud internacional	PCT/EP2008/003473
	Fecha inicio fase nacional	12/02/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	11771
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

15 FEB. 2011

jfernand